Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico- DEO N°:14540615

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA LEYES ESPECIALES

Expediente: FCB 18/2021 - SAPPIA, CRISTINA MARIA DEL MILAGRO c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: Transferencia de honorarios.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

18/2021

SAPPIA, CRISTINA MARIA DEL MILAGRO c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s /ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, junio de 2024.-CFD

Proveyendo al escrito ingresado digitalmente con fecha 26/06/2024 por el Dr. Félix Antonio López Amaya: Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, ofíciese al Banco de la Nación Argentina a fin de que TRANSFIERA de la Cuenta N° 15709905673584 que se encuentra a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de pesos UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE ($1.187.615), en concepto de: honorarios ($ 981.500) e IVA ($ 206.115), conforme sentencia de fecha 24/08/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, sucursal 307, Cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. Félix Antonio López Amaya, Responsable Inscripto, CUIL 20-10772880-6.

El mencionado oficio será diligenciado mediante el Sistema de DEOX por el Tribunal.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

Córdoba, junio de 2024.

AL SEÑOR GERENTE

DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

(SUC. 1570)

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados **"SAPPIA, CRISTINA MARIA DEL MILAGRO c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD " (Expte. N° 18/2021)**, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a TRANSFERIR de la Cuenta N° 15709905673584 que se encuentra a la orden del Tribunal y para estos autos: la suma de pesos UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE ($1.187.615), en concepto de: honorarios ($ 981.500) e IVA ($ 206.115), conforme sentencia de fecha 24/08/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, sucursal 307, Cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. Félix Antonio López Amaya, Responsable Inscripto, CUIL 20-10772880-6.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado a este Tribunal, Secretaría y para los presentes obrados mediante el Sistema de DEOX.

SALUDO A UD. ATTE.-

Miguel Hugo Vaca Narvaja

Juez Federal

Fecha Envio: 02/07/2024

#35242918#417610587#20240628214039020

Macro

CONSTANCIA de CLAVE BANCARIA UNIFORME(CBU)

Cordoba, 17 de Abril de 2024

Por medio de la presente dejamos constancia que la CAJA DE AHORROS Nro 4-307-0955895915-6 abierta en Banco Macro S.A. radicada en Sucursal 307 - CENTRO REPUBLICA, denominada como LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIOy de titularidad de:

Apellido y Nombre	Documento	ID Tributaria
LOPEZ AMAYA FELIX ANTONIO	D.N.I. 10.772.880	C.U.I.T 20-10772880-6

tiene por Clave Bancaria Uniforme (CBU) el número 2850307140095589591568

DAVID ARIEL AMADO
Asistente Comercial
Suc. Centro República
Banco Macro S.A.

(Banco - Firma y aclaración)

Fecha Envio: 02/07/2024

Escaneado con CamScanner

ACOMPAÑA – SOLICITA ORDEN DE PAGO

Sr Juez Federal:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en estos autos caratulados **"SAPPIA CRISTINA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 18/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que vengo en tiempo y forma a acompañar constancia de CBU (Cuenta 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, Sucursal 307, Banco Macro) y CUIT del letrado, por lo que solicito que, existiendo fondos depositados, se libre orden de pago a su favor en concepto de honorarios e IVA.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga presente lo manifestado. -
2) Tenga por acompañada constancia de CBU.
3) Libre orden de pago a favor del letrado.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA